MEMORANDO

110401

PARA: DIANA CECILIA GÁLVEZ ROA, Subdirectora Jurídica y de Contratación

DE: FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico.

ASUNTO: Solicitud Ampliación No. 1 de la Suspensión No. 2 del contrato de interventoría No. 1049035 de 2019.

Cordial saludo,

Remito los documentos correspondientes para adelantar el trámite de la Suspensión No. 2 de del **contrato de interventoría No. 1049035 de 2019** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

JUSTIFICACION DE LA AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1049035 DE 2019

El Instituto para la Economía Social IPES suscribió el contrato de INTERVENTORIA SECOP II No. 1038717, IPES No 1049035 de 2019, con fecha de acta de inicio del 08 de agosto de 2019, con SEGEN INGENIERIA SAS, identificado con el Nit. No. 900.593.672-8, con el siguiente objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA LICITACION PUBLICA PARA "EJECUTAR LAS OBRAS DE LAS REDES INTERNAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES 20 DE JULIO Y DOCE DE OCTUBRE QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL". El PLAZO INICIAL contractual es de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817-002105
Fecha: 11/03/2020 - 12:11 PM
Remitente: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Dependencia: Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico
Destinatario: DIANA CECILIA GALVEZ ROA
Destino: Subdireccion Juridica y de Contratacion
Folios: 2 Anexos: 3

Calle 73 N° 11-66
PBX. (571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ACTA DE INICIO Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1049035 de 2019

ACTA DE INICIO. Se suscribió acta de inicio del contrato de fecha OCHO (8) de agosto de 2019.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES. Se prorrogó el plazo del contrato por un término de QUINCE (15) días contados a partir del OCHO (8) de enero de 2020 y hasta el VEINTIDÓS (22) de enero de 2020.

SUSPENSION No. 1: Veinte (20) días contado a partir del PRIMERO (1) hasta el VEINTE (20) de enero de 2020.

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1: Treinta (30) días calendario, contados a partir del VEINTIUNO (21) de enero de 2020 hasta el DIECINUEVE (19) de febrero de 2020.

SUSPENSION No. 2: Veinte (20) días contado a partir del VENTIUNO (21) de febrero de 2020 hasta el ONCE (11) de marzo de 2020

JUSTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta la necesidad por parte del Instituto para la Economía Social, de suspender el contrato de obra No. 1043229 a cargo de OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS, esto ya que no se han finalizado las actividades requeridas para poder continuar con la normal ejecución del contrato de obra, como lo manifestó el interventor SEGEN INGENIERIA SAS mediante el radicado No. 00110-812-003317 del nueve (09) de marzo de 2020, en la cual solicita información sobre *"(...) si las actividades pendientes por contratistas que no tienen que ver con los contratos en cuestión, ya fueron subsanas para el reinicio de las actividades(...)"* y que a si mismo se *"(...) informe de manera oportuna el estado de las actividades pendientes, para dar la continuidad de la suspensión o reiniciar las actividades y poder finalizar las obras"*, para lo cual el IPES dio contestación bajo radicado No. 00110-816-003712, en la que menciona que *"(...) CODENSA S.A. ESP encargada de realizar las obras concernientes a la construcción de la subestación eléctrica e instalación de equipos en ella, red de media de tensión e instalación de armarios de medidores, nos ha manifestado mediante correo electrónico que las "(...) actividades reales de la plaza de mercado del 20 de Julio, una vez se de autorización por parte de IPES para proceder con las actividades de modificación de armarios de medidores se terminaran los trabajos en un periodo de treinta (30) días.", siendo así y por el mismo medio el IPES da la respectiva autorización, de igual manera durante este tiempo CODENSA S.A ESP saneara los requerimientos para la plaza de mercado del Doce de Octubre (...)"*, la cual sirvió como sustento para la ampliación No.1 de la suspensión No.2 del contrato de obra No. 1043229, por tal razón y debido a que no se han superado las condiciones que llevaron a la suspensión, se hace necesario realizar la suspensión No. 2 del plazo de ejecución del contrato de obra No. 1043229 de 2019, por el termino de treinta (30) días calendario, contados a partir del DOCE (12) de marzo de 2020 hasta el DIEZ (10) de abril de 2020, con fecha de reinicio el ONCE (11) de abril de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior esta supervisión considera viable ampliar la suspensión No. 2 del contrato de interventoría No. 1049035 de 2019, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del DOCE (12) de marzo de 2020 hasta el DIEZ (10) de abril de

Calle 73 N° 11-66
PBX. (571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

2020, con fecha de reinicio el ONCE (11) de abril de 2020, al efecto se indica que la entidad no reconocerá costos causados al contratista con ocasión de la suspensión.

Finalmente, en caso de superar las condiciones que llevaron a la suspensión del contrato antes del vencimiento del término, este podrá levantarse y dar reinicio a la ejecución del contrato.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ
Anexo: tres (03) folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrey Velosa Castillo - CPS 592 de 2019, SDAE		11/03/2020
Revisó	Mónica Palacios Oviedo – CPS 457 de 2019, SDAE		11/03/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

SEGEN
INGENIERIA
Ingeniería que Transforma

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2020

SEGEN-AD-113-2020

IPES - Correspondencia Administrativa- RECIBIDAS
Radicado: 00110-812-003317
Fecha: 09/03/2020 - 08:48 AM
Remitente: SEGEN INGENIERIA SAS
Dependencia: NULO
Destinatario: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Destino: Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico
Folios: 1 Anexos: 0

Doctora
FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
Calle 73 #11-66
Ciudad

Referencia: **Contrato No.1049035-2019 - Interventoría técnica, administrativa, financiera y socio-ambiental al contrato que resulte de la Licitación Pública para "EJECUTAR LAS OBRAS DE LAS REDES INTERNAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES 20 DE JULIO Y DOCE DE OCTUBRE QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES".**

Asunto: **Estado de las obras para reinicio de las actividades de la solicitud suspensión del contrato de obra No. 1043229-2019 y contrato de interventoría No. 1049035-2019.**

En atención a la solicitud de suspensión de los contratos del asunto del 21 de febrero de 2020 y la aproximación de la fecha tentativa de reinicio que es para el día 11 de marzo del 2020, solicitamos al IPES nos informe si las actividades pendientes por contratistas que no tienen que ver con los contratos en cuestión, ya fueron subsanadas para el reinicio de las actividades según la fecha tentativa o se continua con la suspensión de los contratos.

Agradecemos se nos informe de manera oportuna el estado de las actividades pendientes, para dar la continuidad de la suspensión o reiniciar las actividades y poder finalizar las obras.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

MIGUEL SANTACRUZ
Representante Legal

Copia: Omar Augusto Rincón Rojas - Contratista de Obra

-9 MAR 2020
11:23

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

110401

Bogotá, D.C.,

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 003712
Fecha: 10/03/2020 - 06:59 PM
Remitente: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Dependencia: Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico
Destinatario: SEGEN INGENIERIA SAS
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 1

Ingeniero
MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ VARELA
Representante Legal SEGEN INGENIERÍA S.A.S.
Carrera 74 No. 48-81
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado IPES No. 00110-812-003317, Ampliación Suspensión contrato de obra No. 1043229 de 2019 y contrato de interventoría No. 1049035 de 2019.

Respetado Ingeniero:

En atención al radicado del asunto, atentamente nos permitimos manifestarle que CODENSA S.A. ESP encargada de realizar las obras concernientes a la construcción de la subestación eléctrica e instalación de equipos en ella, red de media de tensión e instalación de armarios de medidores, nos ha manifestado mediante correo electrónico que las "*(...) actividades reales de la plaza de mercado del 20 de Julio, una vez se de autorización por parte de IPES para proceder con las actividades de modificación de armarios de medidores se terminaran los trabajos en un periodo de treinta (30) días.*", siendo así y por el mismo medio el IPES da la respectiva autorización, de igual manera durante este tiempo CODENSA S.A ESP saneara los requerimientos para la plaza de mercado del Doce de Octubre, esto con el fin de subsanar los requerimientos hechos por el contratista OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS al IPES.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que las actividades a cargo de CONDENSA S.A. ESP no han sido subsanadas en su totalidad, es por esto que se debe ampliar por primera vez la suspensión No. 2, por treinta (30) días calendario contados a partir del doce (12) de marzo de 2020 hasta el diez (10) de abril de 2020, con fecha de reinicio el once (11) de abril de 2020, tiempo que estima prudente CONDENSA S.A. ESP para finalizar las actividades a su cargo.

Atentamente;

FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
Anexo: un (1) folio

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrey Velosa Castillo - CPS 592 de 2019, SDAE		10/03/2019
Revisó	Mónica Palacios Oviedo – CPS 457 de 2019, SDAE		10/03/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2978030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

Over Andrey Velosa Castillo <oavelosac@ipes.gov.co>

Cuadro liquidación IPES 20 Julio

3 mensajes

Mejia Aristizabal, Cesar Julian, Enel Colombia <cesar.mejia@enel.com> 9 de marzo de 2020, 16:33
Para: "fvquinteron@ipes.gov.co" <fvquinteron@ipes.gov.co>, Over Andrey Velosa Castillo <oavelosac@ipes.gov.co>

Dra. Fátima cordial saludo

De acuerdo a lo convenido adjunto cuadro de liquidación final de actividades reales de la plaza de mercado del 20 de Julio, una vez se de autorización por parte de IPES para proceder con las actividades de modificación de armarios de medidores se terminaran los trabajos en un periodo de treinta (30) días

Cordialmente

CESAR JULIAN MEJIA ARISTIZABAL

Technical Account Manager

Ingenieria & Operaciones B2B

enel
codensa

Carrera 13 A No. 93 – 66 piso 5 - Bogotá, D.C.

T +57 01 8016060 Ext. 5996 M +57 3163439314

cesar.mejia@enel.com

Este mensaje está previsto únicamente para el siguiente uso:

PÚBLICO - INTERNO - CONFIDENCIAL – ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

Este correo electrónico es confidencial y puede contener información privilegiada por ley. Si lo ha recibido por error, está avisado de su estatus. Avísenos de inmediato respondiendo al mensaje de correo electrónico y borre el mensaje de su sistema. No lo copie ni lo use para ningún propósito, ni revele su contenido a ninguna otra persona, a menos que reciba autorización. Cualquier uso malintencionado podría constituir una infracción de confidencialidad.

Liquidacion 20 Julio.pdf
596K

Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co> 10 de marzo de 2020, 14:35
Para: "Mejia Aristizabal, Cesar Julian, Enel Colombia" <cesar.mejia@enel.com>
Cc: Over Andrey Velosa Castillo <oavelosac@ipes.gov.co>

en la plaza de mercado 20 [illegible] de octubre.

Gracias por su atención.
[El texto citado está oculto]
--



FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ.
Subdirectora de Diseño y Análisis
Estratégico Instituto para La Economía
Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 170-174

Mejia Aristizabal, Cesar Julian, Enel Colombia <cesar.mejia@enel.com> 10 de marzo de 2020, 16:31
Para: Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>
Cc: Over Andrey Velosa Castillo <oavelosac@ipes.gov.co>

Dra Fátima cordial saludos

Para la plaza de mercado del 12 de octubre al ser menor la cantidad de tableros y teniendo en cuenta que los trabajos se realizaran en sitio, el tiempo total de entrega es de veinte (20) días

Agradezco su colaboración y quedo atento

[El texto citado está oculto]